EVALUACIÓN DE OFERTA
Objeto de la contratación es: **PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS AGROPECUARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E- AMV.**

1. DATOS DEL OFERENTE

Oferente: ORLANDO DE JESUS MOLNA IGUARAN
C.C: 77.027.354 de Valledupar
Dirección: Manzana 77 casa 31, 5 Etapa- Urb. Villa Dariana

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Si
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación técnica en agropecuaria y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	SÍ
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	SÍ

Documentos	Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Si
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado	Si
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas	Si
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Si
Constancia del último pago al sistema de seguridad social	Si
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales	No aplica
Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales	Si
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Si

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; **b)** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; **c)** La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; **d)** La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día 28 de Enero del 2026 en el Municipio de Valledupar.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
PROFESIONAL ENCARGADA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

En atención al régimen especial de contratación aplicable a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV**, y tomando como referencia lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el cual sirve de criterio orientador para la contratación de servicios profesionales,

EL PROFESIONAL ENCARGADO DEL ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV

Hace constar

Que, revisada la hoja de vida y los soportes documentales aportados por el señor(a) **ORLANDO DE JESUS MOLNA IGUARAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C 77.027.354 de Valledupar, se verifica que cumple con la idoneidad y experiencia exigidas en los estudios previos, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS AGROPECUARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E- AMV.**

En constancia, se firma en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
PROFESIONAL EMCRGADA
AREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS